DICTAMEN DOC N° 03/2022.

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalaria – SEME, dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el Dictamen en la que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de Mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.

El Departamento de Suministros remite a esta Unidad para planificar los Precios de Referencias, de tres ID de la página de Contrataciones Públicas.

En esta oportunidad los precios referenciales para el llamado denominado **"Servicio de Lavado para Vehículos"**, Contratación DIRECTA. 02/2022, en el Rubro 245, se verifica en el Formulario N° 4, elaborado por el departamento de la SUOC N° 38, que acompaña como parte del presente documento.

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coordinación Administrativa
SEME- MSP y BS

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Jose Otaño.
Director
SEME- MSP y BS